

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



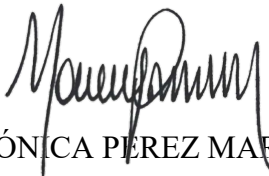
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 033 Fecha Estado: 28/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820210011000	Ordinario	SONIA DEL SOCORRO ACEVEDO SOTO	MANUELA JIMENEZ JARAMILLO	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820220077900	Ordinario	EDWIN ALONSO VARGAS RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820230047900	Ordinario	RICARDO ALBERTO MUÑOZ VALENCIA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820230062100	Ordinario	JAIRO LOPEZ ROBLEDO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820230067300	Ordinario	OSCAR DE JESUS TILIANO GUERRA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820230067400	Ordinario	MARGARITA MARIA OCAMPO CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820230071700	Ordinario	OCTAVIO ANTONIO BELTRAN HURTADO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820230074100	Ordinario	GILDARDO DE JESUS PEÑA HENAO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2024		
05001410500820241012100	Tutelas	JULIANA HERRERA CARVAJAL	CENTRO ODONTOLOGICO DENTIX	Auto inadmite tutela Concede 2 días para subsanar so pena de rechazo.	27/02/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN

SECRETARIO (A)